

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Domeño

2026/01162 Anuncio del Ayuntamiento de Domeño sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás disposiciones vigentes, se publica el resumen del mismo por capítulos:

En ingresos:

TOTAL	1.107.689,00
CAPÍTULO I	325.800,00
CAPÍTULO II	10.000,00
CAPÍTULO III	127.060,00
CAPÍTULO IV	522.079,00
CAPÍTULO V	122.750,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
INGRESOS CORRIENTES	1.107.689,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL	1.107.689,00
INGRESOS CAPÍTULOS NO FINANCIEROS	1.107.689,00
INGRESOS CAPÍTULOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.107.689,00

En gastos:

TOTAL	1.107.689,00
CAPÍTULO I	463.889,00
CAPÍTULO II	609.600,00
CAPÍTULO III	800,00
CAPÍTULO IV	30.300,00
CAPÍTULO V	0,00
CAPÍTULO VI	3.100,00



CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.104.589,00
GASTOS DE CAPITAL	3.100,00
TOTAL	1.107.689,00

Asimismo, aprobar la plantilla de personal, bases de ejecución, expediente de presupuesto de 2026. Contra este acuerdo, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Domeño, 30 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Asensio.

